AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2014-10840 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/14.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio del 2014 el expediente de modificación de créditos número 1/14, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 22 de julio de 2014.
El alcalde,
Rafael Lombilla Martínez.

2014/10840

CVE-2014-10840